



Curso

RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y NUEVAS TÉCNICAS GARANTIZADORAS PARA LOS CIUDADANOS (código 1518)

EL CURSO SE RETRANSMITE EN DIRECTO POR INTERNET (STREAMING) CON ACCESO RESTRINGIDO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO SE DESPLACEN A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO.

EL CURSO TAMBIÉN SE PODRÁ REALIZAR EN DIFERIDO CON POSTERIORIDAD A LAS SESIONES PRESENCIALES. AQUELLAS PERSONAS QUE DESEEN ESTA MODALIDAD REALIZARÁN UN TRABAJO COMPROBATORIO.

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS Los recursos administrativos son un privilegio de las Administraciones Públicas en la medida en que la Administración, a través de los mismos, es juez y parte. No obstante, se aprecia una considerable evolución de estas técnicas para liberarlas de su connotación privilegiada convirtiéndolas en técnicas garantizadoras para los ciudadanos. Dicha evolución consiste en atribuir a competencia para resolver los recursos de alzada y reposición a órganos colegiados con independencia funcional, no sometidos a instrucciones jerárquicas de las Administraciones públicas concernidas. Dicha previsión está prevista en la Ley 30/92 si bien su mayor impulso lo está recibiendo de la transposición al Derecho español del Derecho de la Unión Europea. Por otra parte una nueva actividad arbitral de las Administraciones públicas es creciente, actividad arbitral que se ejerce en el marco de las relaciones entre privados y que supone una nueva vertiente garantizadora para los ciudadanos. El curso tiene por objeto el análisis de los recursos administrativos clásicos y muy en especial de las nuevas técnicas a que acabamos de referirnos que están llamadas a desempeñar una función garantizadora de los intereses de los ciudadanos. Además se prestará atención a la actividad arbitral de la Administración para la resolución de conflictos entre privados.

PROGRAMA Y PROFESORADO

Los recursos administrativos clásicos y sus deficiencias. Las nuevas técnicas garantizadoras como transformación de los recursos administrativos clásicos. Los ámbitos en que está prevista la operatividad de las nuevas técnicas (contratación pública, etc.). Análisis de la nueva actividad arbitral de la Administración en la resolución de conflictos entre particulares (telecomunicaciones, energía, sistema financiero, etc.) **Enrique Linde Paniagua** *Profesor de Derecho Administrativo. UNED.*

DIRECCIÓN: *Enrique Linde Paniagua* *Profesor de Derecho Administrativo. UNED.*

NÚMERO DE HORAS: La duración del curso es de 20 h (10 h presenciales y 10 a distancia)

CALENDARIO: Presencial: **10 y 11 de abril 2015.** Viernes de 16,30 a 21,30. Sábados de 9,30 a 14,30. A distancia hasta el **25 de abril de 2015.**

DESTINATARIOS. **Personas interesadas en esta temática. 1 créditos ECTS; 2 créditos libre configuración.**

LUGAR DE CELEBRACIÓN, INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN: El curso se imparte presencialmente en **Mallorca** y se emite por Streaming de manera que las personas inscritas pueden también seguirlo desde su casa. El curso también se puede seguir en la modalidad de Internet en diferido. **La inscripción del curso es de 30 €.** Los interesados en este curso se han de inscribir antes del **11 de abril de 2015.**

Sede de Palma	Sede de Mahón	Sede de Ibiza
Edificio Guillem Mesquida Camí Roig s/n. Travesía Gremio Tintoreros. Polígono Son Castelló. 07009 Palma de Mallorca Tel. 971 434546 Fax. 971 434547 info@palma.uned.es	Claustro del Carmen Plaza Miranda s/n 07701 Mahón (Menorca) Tel. 971 366769 Fax. 971 361082 info@mao.uned.es	Edifici del Carrer de Bes Calle Bes, número 9-2º 07800 Ibiza Tel. 971 390606 Fax. 971 307022 info@eivissa.uned.es